

BIBLIOTECA DE LA CULTURA PANAMEÑA

TOMO 6

RICAURTE SOLER

**EL PENSAMIENTO
POLITICO
EN LOS SIGLOS
XIX Y XX**

ESTUDIO INTRODUCTORIO Y ANTOLOGIA

PANAMA

UNIVERSIDAD DE PANAMA

BIBLIOTECA DE LA CULTURA PANAMEÑA

Al editar la Biblioteca de la Cultura Panameña, la Universidad de Panamá se propone conservar, honrar y difundir —para beneficio de todo nuestro pueblo y de sus futuras generaciones— los más representativos documentos literarios y testimonios culturales aportados por el fecundo trabajo creativo de los pensadores y artistas de Panamá.

Abrigo la convicción de que la Biblioteca de la Cultura Panameña ofrecerá a nuestros compatriotas, con sus insospechadas revelaciones, una firme apoyo intelectual y moral; que se convertirá en obra de consulta obligada, y que brindará a todas las personas de otras tierras una responsable y adecuada referencia inicial acerca de lo que somos y hemos sido.

DR. ABDIEL ADAMES
Rector

UNIVERSIDAD DE PANAMA

BIBLIOTECA DE LA CULTURA PANAMEÑA

Coordinador: Dr. Alfredo Figueroa Navarro

- | | | |
|-------------|-----------|---|
| TOMO | 1 | GEOGRAFIA DE PANAMA |
| TOMO | 2 | POBLACION, ECONOMIA Y SOCIEDAD EN PANAMA. |
| TOMO | 3 | INSTITUCIONES POLITICAS Y PENSAMIENTO JURIDICO EN PANAMA. |
| TOMO | 4 | LA EDUCACION EN PANAMA. |
| TOMO | 5 | EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN PANAMA. |
| TOMO | 6 | EL PENSAMIENTO POLITICO EN LOS SIGLOS XIX Y XX. |
| TOMO | 7 | EL ENSAYO EN PANAMA. |
| TOMO | 8 | ESCRITOS DE JUSTO AROSEMENA. |
| TOMO | 9 | EL PENSAMIENTO Y LA ACCION DE BELISARIO PORRAS. |
| TOMO | 10 | EL PENSAMIENTO DE RICARDO J. ALFARO. |
| TOMO | 11 | LA LITERATURA PANAMEÑA. |
| TOMO | 12 | LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN PANAMA. |
| TOMO | 13 | EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA MEDICINA EN PANAMA. |
| TOMO | 14 | PANAMA EN SUS USOS Y COSTUMBRES. |
| TOMO | 15 | PANAMA Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES. |
| TOMO | 16 | EL CANAL DE PANAMA. |

TOMO 6

EL

PENSAMIENTO POLITICO

EN PANAMA

EN LOS SIGLOS

XIX Y XX

A FERDIN JAEN, MARCIANO MIRONES,
LORENZO BROWN, EMILIO OLIVARDIA,
DAMIAN CABRERA, JULIAN CAMARENA,
mártires del movimiento inquilinario de 1925,
ultimados por la alianza de la oligarquía anti-
nacional con el imperialismo.

**“Han muerto ya de bala. Que no vuelvan a morir
de indiferencia. Que no sufran, por nuestras pro-
pias manos, una segunda muerte”.**

ADVERTENCIA Y AGRADECIMIENTO

*Este libro se concluyó en febrero de 1982. Diferentes difi-
cultades no hicieron posible su publicación hasta hoy. El
lector ha de tomar en consideración esta circunstancia.
Agradecemos al Dr. Alfredo Figueroa Navarro los esfuer-
zos consagrados al cuidado de esta edición y al profesor
Enrique Chuez la lectura final del texto.*

R.S.

Panamá, octubre de 1987

RICAUARTE SOLER

**EL PENSAMIENTO
POLITICO
EN
PANAMA
EN LOS
SIGLOS XIX Y XX.**

PANAMA

1988

PROLOGO

El propósito de la presente selección de textos es el de ofrecer al estudioso interesado un conjunto de documentos, estudios, programas o declaraciones de carácter político, cronológicamente ordenado, que señalen el itinerario de las principales orientaciones e ideologías políticas recorridas por la historia de nuestro Istmo durante los siglos XIX y XX. De alguna manera se intenta, también, mostrar no ya sólo la trayectoria del pensamiento político panameño sino nuestra historia política misma. Es por ello que, en tres o cuatro oportunidades, hemos preferido no escoger un texto representativo de una organización o tendencia política sino una reconstrucción histórica de la misma. Tal es el caso, por ejemplo, del espacio que le hemos concedido al Partido Frente Patriótico, cuando en vez de un texto de esta organización, fácilmente asequible por lo demás, hemos optado por reproducir un escrito anónimo que razonadamente, si bien con intención polémica, intenta caracterizar esta corriente política lo mismo que trazar su derrotero histórico.

Lo apuntado supone que este volumen no intenta ser una antología como es el caso de otros incluidos en la presente Biblioteca de la Cultura Panameña. Como indicamos, su propósito es otro, si

bien sujeto inevitablemente a los pareceres que a favor o en contra caracterizan una materia tan controvertida como la tratada en el libro.

1

De los trece capítulos del volumen, cinco se refieren al siglo XIX. Creemos adecuada la proporción. Con ello queremos señalar la indudable mayor importancia que ha de merecernos la historia contemporánea pues es ésta la que nos convoca a la toma de decisiones y a la elección de opciones. Pero con esos cinco capítulos también perseguimos otro propósito: reiterar el truismo de que sin comprender el pasado nos es inasible el presente. Como éste es también histórico, Marx, pudo decir por ello: "Conocemos una sola ciencia: La Historia."

Conviene precisar, por otro lado, que obviamente no podríamos circunscribir el pensamiento político del siglo XIX a los límites cronológicos exactos de esa centuria. Casi está de más indicar que para el desarrollo político y para la evolución del pensamiento político panameños del siglo XIX, la independencia de España en 1821 marca el inicio de un proceso que adquiere características específicas. Las siguientes son, a nuestro entender, esas especificidades que culminan en 1903 con la independencia de Colombia y la creación de un Estado que es cuasi protectorado de los Estados Unidos:

I. La lucha por lograr frente a la Nueva Granada o Colombia el máximo de autonomía posible. Esa lucha dio origen, incluso, a empeños francamente independentistas.

Precisa recordar aquí que la fragmentación del imperio colonial español a partir de la independencia dio origen a distintos procesos de organización nacional en el marco de los Estados formados en el continente hispanoamericano. Como es sabido, en 1830 se disuelve la Gran Colombia. ¿Por qué el Istmo no formó un Estado aparte, como fue el caso de la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador? Creemos que la respuesta se encuentra en la comparación que debemos hacer entre la historia del siglo XVIII panameño con la historia hispanoamericana del mismo período. La "libertad de comercio" concedida por el despotismo ilustrado español a partir del último cuarto de siglo desarticula, es cierto, los circuitos interhispanoamericanos de circulación mercantil, pero favorecen, por

otra parte, el surgimiento o crecimiento de núcleos urbanos que ahora directamente se vinculan con la metrópoli. En esos núcleos urbanos se desarrollarán las fuerzas sociales que a partir de la independencia pugnarán por organizar la Nación y afirmar el Estado. En Panamá la "libertad de comercio" con la metrópoli no significó otra cosa que el hundimiento económico de las ciudades de Portobelo y Panamá, proceso que ya se había iniciado desde la década del treinta del siglo XVIII al dejar de ser paso obligado para el comercio entre el Pacífico y España y desplazarse así la ruta del Cabo de Hornos.

Esto en gran medida explica que el Istmo no hubiese podido erigir su propio Estado en 1830. Pero por otra parte no es menos cierto que la debilidad de las fuerzas productivas y del tejido social colombiano no podían sino alentar el autonomismo e independentismo istmeños. La historia política y la del pensamiento político panameños no podría comprenderse sin tener como primer obligado punto de referencia ese autonomismo y ese independentismo que alcanza un primer importante desenlace en 1903.

II. La geografía no es, por cierto, la determinante en última instancia de los procesos históricos y sociales. Es una de las "condiciones dadas" a partir de las cuales el hombre construye su propia historia. Pero esta variable tiene diferentes valencias según las especificidades de los procesos sociales. En el caso de la historia panameña sin duda que nuestro principal recurso natural, la posición geográfica, le ha dado a la estratificación social y a las luchas políticas modalidades que no se observaron en el resto de nuestra América. Esa posición geográfica relacionó muy estrechamente el Istmo al creciente desarrollo del capital mercantil y posterior afianzamiento de las relaciones de producción capitalistas en Europa y los Estados Unidos. En la medida en que el conservadurismo latinoamericano -y colombiano- pretendía mantener las estructuras económicas y sociales lo mismo que las ideologías heredadas de la colonia, éste no podía enraizarse con profundidad en Panamá. Ligar el desarrollo de un capital mercantil propio a la posición geográfica privilegiada constituyó el proyecto económico de los sectores sociales en ascenso. La lógica consecuencia política era la reivindicación de la autonomía en el horizonte de la independencia.

Conservadores y liberales coincidieron en ese proyecto básico. Las guerras civiles en el "centro" (Nueva Granada o Colombia,

Panamá excluida) no repercutían en el Istmo, por lo menos no al grado de aquí desencadenar contiendas armadas (a excepción de la "guerra de los mil días" que en nuestro suelo tiene causas especiales). A la configuración de una comunidad nacional panameña concurren entonces el muy débil conservadurismo y el más poderoso liberalismo. Esto es muy propio de la política y del pensamiento político panameños del siglo XIX. Creemos conveniente recordar a este respecto que los laxos vínculos entre Panamá y Bogotá de alguna manera ya habían sido advertidos por el Libertador. En su Carta de Jamaica, Bolívar no preveía que Panamá formaría parte de la Nueva Granada, sino que suponía más bien que formaría parte del cuerpo político centroamericano.

III. Antimperialismo y populismo son expresiones de la realidad y pensamiento políticos latinoamericanos del siglo XX. Igualmente ambos encuentran precedentes en la realidad y pensamiento político del siglo XIX.

Los precedentes del antimperialismo los encontramos en las numerosas y distintas denuncias que contra la expansión norteamericana formularon los más lúcidos exponentes de nuestro pensamiento político decimonónico. Y el más importante de ellos, Bolívar, cuando advertía: "Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad". Refiriéndose concretamente al Istmo, Francisco Bilbao exclamaba desde junio de 1856. "La América debe al mundo una palabra. Esa palabra pronunciada, será la espada de fuego del genio del porvenir que hará retroceder el individualismo yankee en Panamá".

También los istmeños expresaron sus denuncias contra la expansión norteamericana. Con motivo de los incidentes del 15 de abril de 1856 ("Incidente de la Tajada de Sandía"), que dio origen a un saldo de muertos y heridos entre norteamericanos y panameños, el vice-gobernador de Panamá, encargado de la gobernación del Estado, elevó su protesta ante las versiones norteamericanas de los hechos. Igual hara, poco después, Pablo Arosemena. Sobre este particular, es decir, sobre el pensamiento precursor del antimperialismo, nos parecen sobre todo significativos y reveladores los textos de Justo Arosemena. Pues ellos acreditan en el máximo teórico de la nacionalidad panameña del siglo pasado sus convicciones antimonroístas y prueban la compatibilidad que en su sentir

existía entre el derecho de Panamá a la autodeterminación y la necesaria solidaridad (liga o confederación) que ha de existir entre los pueblos hispanoamericanos.

También en Latinoamérica, y en Panamá, encontramos durante el siglo XIX un pensamiento precursor del populismo. La figura de Vicente Guerrero, en México, se ha intentado comprenderla bajo ese prisma. Quizás la más notable es la de Isidoro Belzú, en Bolivia, quien a mediados del siglo pasado llegó a prometer abolir en ese país la propiedad privada. En la historia panameña rasgos prepopulistas podrían tener figuras como la de Buenaventura Correoso. Pero con más seguridad ese es el caso de José Domingo Espinar. Como fenómeno de la historia latinoamericana, y panameña, del siglo XX, estimamos imperativo dejar un espacio para sus expresiones precursoras durante el siglo pasado.

2

El pensamiento del siglo XX no podría dejar de girar en torno al problema del perfeccionamiento de la autodeterminación nacional mediante la erección de un Estado fundamentalmente orientado a ese propósito. Tomando este tema como eje articulador de nuestra historia política durante este siglo, lo mismo que sus expresiones ideológicas, hemos intentado en tres vertientes fundamentales las distintas corrientes políticas que se han generado a partir de la independencia de 1903. La primera de ellas es el populismo.

I. La convocatoria a las masas para la afirmación nacional mediante la efectiva autodeterminación ha encontrado en América Latina expresiones muy disímiles. De populistas, o de nacional-populares, se han calificado, en efecto, corrientes tan distintas como las representadas por Arturo Alessandri en Chile (1920-1924) o por Hipólito Irigoyen en Argentina (1916-1920; 1926-1930). Tanta o mayor diferencia existe todavía entre los regímenes mencionados y el inaugurado por José Batlle y Ordóñez en Uruguay a partir de su primera elección como presidente en 1903. Las distancias que median entre los dos populismos que creemos identificar en nuestro período republicano (las administraciones de Belisario Porras, figura protagónica de 1912 a 1924 y la primera administración de Arnulfo Arias), podrán parecer enormes.

En todos los casos señalados existen, no obstante las diferencias, algunas características comunes: a) amplio apoyo por parte de las

masas; b) reformas institucionales al Estado que permiten una mejor afirmación y organización del ser nacional; c) los sectores oligárquicos y proimperialistas oponen, según el caso, mayor o menor resistencia a los empeños reformistas; d) el conjunto de los factores señalados forman el "caldo de cultivo" para que el caudillo populista adquiriera los rasgos de jefe "carismático".

Lo mismo dentro del ámbito panameño que a escala latinoamericana, el populismo es fenómeno recurrente. Por diferentes que sean las coyunturas y distintos los perfiles psicológicos de los caudillos populistas, el fenómeno se presenta reiterativo en razón de la debilidad estructural de nuestras sociedades en cuanto al desarrollo de las relaciones de producción capitalistas. Aunque efímeros, interesa recordar que fenómenos análogos se dieron incluso en países de gran desarrollo capitalista, durante la post-guerra, en la coyuntura de la reconstrucción del Estado después del colapso bélico. Fue el caso de "poujadismo" en Francia y del "qualunquismo" en Italia. Obviamente que en la Europa que reconstruye su capitalismo monopólico e imperialista esos fenómenos no tienen nada de progresistas. Otro es el caso de nuestra América, donde precisa discriminar, en cada específica modalidad, la "conciliación nacional" que enmascara el atraso de aquella otra que implica efectivos avances en cuanto a la afirmación y autodeterminación del Estado-nación.

II. Una segunda línea de fuerza histórica que se desarrolla en el pensamiento político de este siglo es el antimperialismo, naturalmente vinculado a diferentes expresiones del nacionalismo. La pequeña burguesía y las capas medias, en asocio con la burguesía comercial, constituyeron, durante el siglo pasado, los sectores con mayor vigor intentaron definir en la ideología y realizar en la práctica un proyecto de Estado nacional. La emergencia del imperialismo, el intervencionismo norteamericano, legalizado y de facto, y la presencia del enclave colonial en la Zona del Canal obligaron a una práctica y a una acción antimperialista en vastos sectores de la nación panameña. Pero ahora un sector de la misma, la burguesía comercial, en parte convertida en simple burguesía casateniente (miserables viviendas de madera y zinc para los obreros de la Zona del Canal), cada vez más se sustruía de las corrientes antimperialistas buscando un acomodo con la competencia del comercio que se realizaba en el interior de la zona. No es por ello de extrañar

que en el populismo, que desbordaba con su movimiento de masas los márgenes estrechos de los gobiernos estrictamente oligárquicos, se pueda identificar una fuerza viva del antimperialismo y de la afirmación nacional.

A la pequeña burguesía y a las capas medias correspondió, entonces, la continuidad con el mejor legado del proyecto nacional panameño heredado de la centuria pasada. Estos sectores aportaron a los movimientos populistas un concurso estimable. Y cuando lograron erigir sus organizaciones autónomas (Acción Comunal fundada en 1923 y el Frente Patriótico durante la década del 40 y parte de los años cincuenta) desarrollaron una acción y un pensamiento antimperialista de trascendencia que históricamente importa registrar. Y esto, tanto más cuanto que desde el movimiento inquilinario de 1925, cuando un gobierno oligárquico solicitó y obtuvo la intervención armada de los Estados Unidos, se hacía cada vez más evidente que entre comerciantes, casatenientes y latifundistas no podía existir contradicción alguna con los Estados Unidos si de reprimir reivindicaciones sociales se trataba.

Pero a la formación nacional, que jamás hay que considerar un hecho concluido en el pasado o clausurado en el presente, otras clases sociales aportarán un concurso cada vez más valioso. El proletariado panameño, lamentablemente desvinculado de los obreros de la Zona en razón del enclave y también en razón del idioma, inicia desde la década del veinte una etapa de su período histórico al empeñarse en erigir formas de organización de alcance nacional y al mostrarse permeable a ideologías que intentan orientar sus intereses de clase. El anarcosindicalismo de Blásquez de Pedro y la presencia coyuntural de algunos de los principales jefes del aprismo peruano aportan un primer caudal ideológico. En la Zona del Canal se afirma el tradeunionismo norteamericano. Cuando a principios de la década treinta se fundan el Partido Comunista y el Partido Socialista ya existe una importante tradición de luchas y debates. El Partido Comunista inicia desde entonces su larga marcha para lograr su implantación entre los obreros y campesinos. Ha sido importante su contribución al movimiento antimperialista no obstante alguna etapa ultraizquierdista (antes del VII Congreso de la Internacional Comunista de 1936) y alguna efímera influencia "browderiana". El Partido Socialista, que jefaturó Demetrio A. Porras, hoy extinguido, alcanzó a movili-

zar y organizar importantes comunidades campesinas en la provincia de Panamá a finales de los años treinta. De esta manera incorporó a la vida política nacional activa un sector que ya desde la guerra de los mil días (1899-1902) había dado su contribución al proyecto de autonomía nacional sin por ello renunciar a sus primeras, y aun primarias, formas de conciencia social reivindicativas.

A los años recientes, a partir del golpe de Estado militar del 11 de octubre de 1968, corresponde la última modalidad que en nuestra historia asume la lucha real contra el imperialismo y a favor de la consolidación del Estado nacional. A partir del 16 de diciembre de 1969 cuando fue sofocada una revuelta de palacio que obviamente contaba con el apoyo, públicamente sustentado, del Concejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y de la Central de Inteligencia Norteamericana, la Guardia Nacional bajo la jefatura del general Omar Torrijos H., configura una estructura de poder de rasgos sui generis en nuestra historia. Su esencia es el arbitraje entre las contradicciones sociales con el objetivo, primero, de lograr la paz social interior y, segundo, de alcanzar sobre esta base una reformulación de las relaciones contractuales con los Estados Unidos que permita liquidar el enclave colonial de la Zona del Canal. El penúltimo capítulo de esta selección de textos nos obliga, por ello, a incluir un material no muy extenso, pero significativo, en relación con los Tratados Torrijos-Carter (1977), no obstante que un volumen de esta Biblioteca está destinada a trazar el desarrollo de las relaciones internacionales de Panamá. En el último capítulo seleccionamos textos del General Torrijos, lo mismo que documentos representativos en pro o en contra del régimen por él instaurado. En las notas introductorias a esos dos últimos capítulos fijamos, con angustiosa pero necesaria brevedad, nuestra posición sobre materia tan polémica y controvertida.

III. En la nota introductoria relativa a los textos incluidos del conservadurismo panameño del siglo XIX, apoyándonos en observaciones de José Luis Romero, indicamos que el discurso tradicionalista tiene como característica el de aparecer girando en torno a premisas supuestamente obvias y que con frecuencia, por ello mismo, no se hacen explícitas. Igual podemos decir del conservadurismo -aunque así no se autodenomine- del siglo XX. El Partido Conservador panameño, débil durante el siglo XIX, desapareció durante el presente siglo. Pero no así los sectores sociales interesados en

mantener el statu quo. Siempre dominantes en última instancia, no obstante los movimientos de masas populistas, las diferentes gamas de las movilizaciones antimperialistas, y la experiencia de conciliación y arbitraje que inauguró el régimen del General Torrijos, dejamos deliberadamente para último lugar algunas consideraciones sobre el “discurso político del statu quo”.

En el capítulo que a él dedicamos incluimos textos de partidos políticos aparentemente disímiles: La Coalición Patriótica Nacional (hoy extinguida), el Partido Liberal y la Democracia Cristiana. Si el espacio lo hubiese permitido, podríamos haber agregado documentos del Partido Renovador que jefaturó Francisco Arias Paredes o declaraciones de principio de cualquiera de las fracciones que en distintas coyunturas se denominaron liberales (liberal, doctrinario, liberal demócrata, liberal nacional, etc.). Creemos que al lector no escapará que el mensaje de los textos escogidos es perfectamente intercambiable por las agrupaciones partidarias que lo sustentan. Así es el discurso del statu quo, en nuestro Panamá, en nuestra América y a escala universal. Su mensaje parte de lo obvio y con él finaliza. Son los aparatos ideológicos y de Estado los que legitiman en última instancia sus proposiciones, y los que determinan lo que ha de considerarse obvio. Del kindergarten a la Universidad. Del “sentido común” conformado por la dominación al editorial manipulador de la televisión.

Los documentos y textos políticos que hoy ofrecemos al público es claro que obedecen a determinadas convicciones políticas y a una específica concepción de nuestra historia política y de nuestra evolución ideológica. No podría ser de otra manera. Sartre decía con sobrada razón que quien dice ser apolítico escoge la peor manera de ser político. Y políticos también serán los juicios, evaluaciones y dictámenes que este volumen suscite.

RICAURTE SOLER

Panamá, febrero de 1982.

Revisado en febrero de 1987.

Primera Parte:
SIGLO XIX

CAPITULO I
AUTONOMISMO E INDEPENDENTISMO.
ACTAS, LEYES, PRONUNCIAMIENTOS

Nota Introductoria

Iniciar una selección de textos del pensamiento panameño escogitando aquellos que mejor expresan el autonomismo e independentismo istmeños del siglo pasado es no sólo oportuno sino, en el caso específico de Panamá, significativamente necesario. Ello es así en razón de las presunciones, todavía hoy existentes, de que la creación del Estado republicano en 1903 es producto exclusivo de la expansión imperial norteamericana. No se nos ocurre, por cierto, negar las causas exógenas de la independencia de Panamá de Colombia en 1903. El imperialismo de los Estados Unidos, y su presencia militar con acorazados en el Atlántico y Pacífico istmeños, aseguraron efectivamente la independencia de Panamá. Hemos tenido que pagar con la formación de un Estado mediatizando aquella intervención norteamericana en el surgimiento de la República panameña. Pero ello no ha de negar la aspiración secular de la nación panameña a la erección de su Estado.

Es precisamente la existencia de una comunidad nacional panameña la que, desde el punto de vista de la causalidad interna, legitimó la independencia de Colombia y lo que hace igualmente legítimos los esfuerzos por afirmar la autodeterminación frente a los

Estados Unidos a partir de 1903. Y es lo que también hoy le confiere sentido a los esfuerzos por eliminar la presencia militar norteamericana en el área del Canal.

Los textos recogidos en este capítulo ampliamente acreditan el proceso de formación de la nacionalidad panameña con anterioridad a la erección del Estado mediatizado de 1903. También hay que aclarar que estos documentos ilustran sobre las aspiraciones, intereses y voluntad de sujetos históricos que a la vez que promovían la organización de la comunidad nacional se sentían sus autorizados portavoces. A nuestro entender, durante el siglo XIX esos sujetos no eran otros que la burguesía comercial, la pequeña burguesía y las capas medias urbanas. Frente a tendencias centralistas de Bogotá, frente a un Estado como el Colombiano que no alcanzaba a organizar la nación por la pervivencia de señoriales relaciones de producción precapitalistas y por el poder económico e ideológico incontrastable de corporaciones como la Iglesia, las clases que en Panamá promovían el autonomismo (federalismo) o la independencia diseñaron un proyecto históricamente legítimo. Ellas no sólo levantaron la bandera nacional-panameña frente al centralismo de Bogotá. Como veremos oportunamente, con alguna excepción coyuntural que confirma la regla, también denunciaron en su hora la expansión colonial norteamericana.

Pero en la historia hay continuidades y rupturas. Esto se reveló a escala latinoamericana, y panameña, al emerger el imperialismo a finales del siglo XIX y principios del XX. Al convertirse en sus socios menores, la burguesía comercial y algunos sectores de la pequeña burguesía y de las capas medias arriaron las banderas nacionales de la primera hora. He ahí la ruptura. La continuidad la encontramos en las clases subordinadas de antes y de hoy. En las de antes porque crearon inconcientemente la base material para un proyecto nacional después traicionado. En las de hoy porque continúan creando aquella base material, pero también porque ahora resumen, cada vez con mayor conciencia y nuevos contenidos, la permanente tarea de la autodeterminación.

1

**ACTA DE INDEPENDENCIA DE
LA VILLA DE LOS SANTOS***

En la ciudad de Los Santos, Noviembre diez (10) de mil ochocientos veintiuno; el señor Don Julián Chávez, Alcalde constitucional, primer nombrado, Presidente de este muy ilustre ayuntamiento, hizo convocar a la mayor parte de sus componentes, y con los que suscriben: No habiendo podido asistir el resto, por enfermedad y ausencia, igualmente que el cura párroco, Doctor José María Correoso, y muchos vecinos a quienes manifestó dicho Señor Presidente el voto general del pueblo, para separarse de la dominación española, por motivos que eran bastante públicos, y que son tanto más opresores, cuanto que no pierden un momento de subyugar cada día más la libertad del hombre: Atentando cada español, por ridículo que sea, principalmente si tiene mando y es militar, hasta contra lo más sagrado, que se halla en todo ciudadano, que es su individuo:

Que por todo ello, deseosos de vivir bajo el sistema Republicano, que sigue todo Colombia, anhelaba el mismo pueblo que esta Villa jurase la independencia del Gobierno español, con otras muchas razones, que al efecto profirió dicho Señor Presidente, las que

* Ernesto J. Nicolau: *El Grito de la Villa (10 de noviembre —1821)*. Imprenta Nacional, Panamá, 1961, p. 29-31.

oídas, tuvieron a bien discutir, procurando que ante todas las cosas se oficiase a los pueblos del Partido, para conocer si se inclinaban o no a adoptar el sistema propuesto; puesto de otra manera se podría decir con certeza era aventurar exponiéndose esta población sola a hacer frente, no sólo a los referidos pueblos, sino también a la Capital, cuyo jefe es Don José Fábrega tomaría muchas providencias a fin de sujetar este paso y emplearía para ello todo cuanto tuviera a su alcance, como que tiene provisto sus almacenes de armamentos, municiones de que esta Villa carecía, pues aunque aquí hay suficiente número de hombres, que es de lo que se carece en Panamá, y pueden defender tan justo intento, hay falta de provisiones bélicas de que allí se abunda. Por lo que se tenía por arrojado no obstante que el patriotismo exigía un esfuerzo que acaso superaría a toda dificultad que pudiese ofrecerse tomándose a otros medio para hacer sucumbir a los pueblos y a la Capital. En efecto, vistas todas las reflexiones que se hicieron dándoseles soluciones a las que eran en contra, se determinó, según el voto general del pueblo, se procediese al Juramento de Independencia, como en efecto se hizo, habiéndolo prestado, ante todos, los individuos del Ilustre Ayuntamiento cuyo acto se celebró con plausible gozo y una indecible conmoción del espíritu de cada uno del pueblo, quien aclamó se titulase esta Villa LIBRE CIUDAD con consideración a ser la primera en todo el Istmo, que había tenido la felicidad de proclamarse libre e independiente bajo el auspicio y garantía de Colombia; a cuya solicitud accedió gustosa esa ilustre Corporación con respecto a ser un día de Gloria y de Merced.

También se hizo presente, por varios vecinos, que debía nombrarse un Comandante de Armas para la mejor dirección de las tropas con consideración al abandono conque se han tenido estas Milicias por la dominación española, y de facto se siguió a sufragar para tal nombramiento, y resultó este en la persona de Don Segundo de Villarreal, vecino honrado de reconocida probidad y que en otro tiempo ha sido comandante accidental, a quien, estando presente, se le hizo saber la elección que aceptó de buena gana ofreciéndose al pueblo para cuanto estuviese en sus manos.

Acto contínuo varios vecinos hicieron ver al Ilustre Ayuntamiento que supuesta la elección de tal Comandante de Armas en el dicho don Segundo igualmente que su aceptación les parecía residían facultades en el Ilustre Ayuntamiento para darle un grado correspondiente a su patriotismo y superioridad en las armas, que juzgaban sería extensivo en todo el Partido, siempre que este se decidiese como lo esperaban por la causa de la libertad.

Que en tal virtud el grado de Coronel lo haría tan adecuado que

no encontraban otro más alto para compensarle su heroísmo y su patriotismo, según había manifestado con el acto de juramento de independencia. Y bien examinados los pormenores de esta solicitud, se vio que era arreglado prestándose espontáneamente el Ilustre Cuerpo a conferirle, al referido don Segundo, el Grado de Coronel, como en efecto lo confirió, ciertos los individuos que le componen de que esta gracia sería aprobada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, a quien se dará cuenta cuando sea tiempo. Con lo que y con encargársele por el pueblo el Muy Ilustre Ayuntamiento hiciese las invitaciones necesarias, no sólo a los pueblos del Partido, sino también a los Ayuntamientos de la Capital de Panamá, de la Provincia de Veraguas, Alanje y Natá, se concluye esta acta que firman los señores Capitulares, ante mi el infrascrito Secretario de que certifico.

Julián Chávez, José Antonio Moreno, José María De Los Ríos, José Antonio Salado, Salvador Del Castillo, José Catalino Ruiz, Manuel José Hernández. Pedro Hernández, Secretario.

2

ACTA DE INDEPENDENCIA DE PANAMA*

En Junta General de todas las Corporaciones, Civiles, Militares y Eclesiásticas, celebrada hoy 28 de noviembre de 1821, a invitación del Ayuntamiento, después de las más detenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia, se convinieron y decretaron de común acuerdo los artículos siguientes:

1. Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del Gobierno Español.
2. El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representar oportunamente su Diputado.
3. Los individuos de la tropa que guarnecen esta plaza quedan en la absoluta libertad de tomar al partido que les convenga, y en

* Ernesto J. Nicolau, cit, p. 68-70.

el caso que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, a los que guardándoseles los honores de la guerra, seguirán a los puertos de Chagres o Portobelo, luego que los Castillos estén en poder del nuevo Gobierno; obligándose todos los Oficiales, Sargentos y soldados bajo el juramento debido, a seguir tranquilos, no hacer extorsiones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra.

4. Los enfermos que se hallan en el hospital serán asistidos por el Gobierno y luego que lleguen a restablecerse, se les prestarán los auxilios necesarios conforme al artículo 3o.

5. El Jefe Superior del Istmo se declara que lo es el señor José de Fábrega, Coronel que fue de los Ejércitos españoles quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y autoridades tanto civiles como eclesiásticas.

6. El Jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.

7. Las Autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida.

8. El jefe en unión de los Comandantes de los Cuerpos oficiarán al de la fortaleza de Chagres y destacamentos de Portobelo, para que al Oficial que presente las órdenes, entreguen esos puntos a estilo militar.

9. El Istmo por medio de sus representantes, formará los reglamentos convenientes para su gobierno interior, y en interin, gobernarán las leyes vigentes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.

10. La deuda pública que reconoce la Tesorería, se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.

11. Para los gastos indispensables, el Jefe Político abrirá un empréstito que se reconocerá como parte de la deuda pública.

12. Los precedentes Capítulos se imprimirán y circularán a todos los pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta Capital para llevar a cabo tan gloriosa empresa, como lo tiene ofrecido.

José de Fábrega.— *José Higinio, Obispo de Panamá.* — *Juan José Martínez.* — *Dr. Carlos Icaza.* — *Manuel José Calvo.* — *Mariano Arosemena.* — *Luis Lasso de la Vega.* — *José Antonio Zerda.*— *Juan José Calvo.* — *Narciso Urriola.* — *Remigio Lasso de la Vega.* — *Manuel de Arce.* — *José de Alba.* — *Gregorio Gómez.* — *Luis Salvador Durán.* — *José María Herrera.* — *Manuel María de Ayala.* — *Víctor Beltrán.* — *Antonio Bermejo.* — *Antonio Planas.* — *Juan*

Pío Victoria. — Dr. Manuel de Urriola. — José Vallarino. — Manuel José Hurtado. — Manuel García de Paredes. — Dr. Manuel José de Arze. — José María Calvo. — Antonio Escobar. — Gaspar Arosemena.

*José de los Santos Correoso,
Escribano Público.*

3

ACTA DE RENDICION DE PORTOBELLO *

En la ciudad de San Felipe de Portobelo el mismo día (1)

Habiendo llegado a esta ciudad el ciudadano José Vallarino, Tesorero de la Contaduría Principal del Istmo, Comisionado por el Gobierno independiente de Panamá para jurar el nuevo sistema, y reunido el Ayuntamiento en la forma que acostumbraban, se abrieron los pliegos que condujo el comisionado cuyo tenor a la letra es el siguiente:

Todas las autoridades de esta capital, incluso la del Ilustrísimo Señor Obispo y también sus demás vecinos, han jurado espontáneamente la independencia del gobierno español bajo las bases que constan del Acta que se celebró en Junta General el día de ayer y de cuyo pormenor trata el adjunto impreso que remito a Ud. como encargado de su circulación a fin de que, enterado de su contenido y acusándome su recibo, se sirva Ud. cooperar por su parte al sostén del Gobierno de Independencia ya reconocido y por que tanto se ha clamorado, en el cual formamos una familia debiendo por lo menos auxiliarnos mutuamente con cuanto estuviese a nuestro alcance para que de este modo en todos tiempos pueda decirse que hemos producido a la común felicidad de nuestro suelo patrio.

Para que esta sea conseguida en toda su corrección se hace necesario que Ud. como se lo encargo, cuide muy mucho que en esa plaza no se invierta el buen orden, que haya buena armonía entre

* Ernesto J. Nicolau, cit, p. 103-105.

Nota: Se refiere a la fecha del Acta anterior. (De 11 de diciembre de 1821).

todos sus vecinos y habitantes, tranquilidad y paz y que no se queden impunes los delitos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Panamá, 29 de Noviembre de 1821.

José de Fábrega

Muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Portobelo

En vista de este documento hablaron los miembros del Ayuntamiento, por su orden, y todos de común acuerdo convinieron en reconocer el Gobierno instalado en Panamá, y por consiguiente juraron la Independencia los componentes del Ayuntamiento, el señor Cura Vicario de esta ciudad don Pedro Crisólogo de Ayarza, el Comendador de La Merced, el Prior de N.P. San Juan de Dios, el Interventor de esta Aduana y Tesorería don Juan Iglesias y los dependientes del Resguardo.

El Señor Gobernador de esta Plaza, don Pedro Mercado, Teniente Coronel de los Ejércitos de España, dijo:

“Que no sólo no juraba la independencia, sino que en fuerza de las lamentables circunstancias que le rodean, cedía a la imperiosa ley de la necesidad del mando militar de esta Plaza, que había jurado defender y por consiguiente abrazaba el partido de separarse del territorio bajo las condiciones que expresa el Acta celebrada en la Capital de Panamá el 28 del mes próximo pasado, comprometiéndose únicamente a no tomar las armas contra el expresado Istmo, reconociendo, por consiguiente, a la fuerza, el electo Gobernador nombrado por el Gobierno republicano en la persona del Teniente Coronel Manuel Narciso Sanguillén”. quien juró el nuevo sistema en la forma siguiente:

“Juro a Dios y a estos Santos Evangelios y prometo a la Patria guardar la R.C.A.R., reconocer y obedecer las nuevas autoridades que se instalen en el sistema independiente, prestar a la Capital todos los auxilios que están a mi alcance para sostener el nuevo Gobierno y defender a éste con las armas, contra cualquier agresión extranjera. Si así lo hiciere Dios me lo premie, y si no, me lo demande”.

En seguida el señor Gobernador tomó el Juramento al Ayuntamiento y demás autoridades civiles y eclesiásticas en la misma, señalando para tomar posesión de las fortalezas a las cuatro de esta tarde, a estilo militar. Después de lo cual acordó esta Corporación que la publicación de la Independencia sería el 8 del corriente en

cuyo día la juraría el pueblo a quien se convocará por medio de carteles, previniéndole tres días de iluminación general que empezará la víspera, permitiéndosele toda clase de diversiones, encargándose de conservar el orden los mismos que componen el Ayuntamiento. Concluído el acuerdo, tomó la palabra el señor Comisionado y arengó el Ayuntamiento dándole las gracias en nombre del señor Jefe Superior del Istmo, a cuyo razonamiento contestaron todos con aclamaciones siguientes: ¡VIVA LA INDEPENDENCIA DE LA AMERICA LIBRE! ¡VIVA LA PATRIA! ¡VIVA EL JEFE SUPERIOR DEL ISTMO!, cuyos vítores se me ha mandado extender en esta Acta que firman todos los miembros de la Corporación con el nuevo Presidente, el antecesor y el señor Comisionado.

Manuel Sanguillén. — Pedro Mercado. — José Vallarino. — Leandro José Gutiérrez. — Manuel González. — Pedro Crisólogo de Ayarza. Fray Joaquín Villanueva. — José Francisco Garay. — Juan Iglesias. Toribio de Posada. — Eugenio Garay. — Benito Ayarza. — Sebastián Garrido. — Manuel Villagra. Secretario Interino.

4

**ACTA DE INDEPENDENCIA
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE VERAGUAS***

En la ciudad de Santiago de Veraguas, Diciembre primero de mil ochocientos veintiuno. Congregados en esta sala de Ayuntamiento los señores que componen esta Junta por ausencia de la mayor parte del Ayuntamiento, que abajo se suscribe, presididos del señor Alcalde Primero nombrado, don Casimiro del Bal, Jefe Político Interino de ella y su jurisdicción, y estando en forma de Tribunal, como lo han de uso y costumbre, manifestó al Congreso el señor Presidente un oficio invitatorio y con apremio del Ayuntamiento

* Ernesto J. Nicolau, cit, p.84-87.

de la ciudad de Natá, para que esta Capital y su Partido jure la Independencia del gobierno Español, a su imitación, o que de no acceder, se dispongan estos habitantes a resistir sus armas. Al mismo tiempo manifestó las copias de las cartas que cita dicho oficio y la original correspondencia a don Bartolomé Paredes que fueron interceptadas en Natá. Y vistos todos los oficios y demás documentos con otro oficio del Ayuntamiento de la Villa de Los Santos, de fecha veintiocho de Noviembre último, que en este acto acaba de recibir este Congreso, discutido que fue todo por los señores concurrentes, resolvió lo siguiente:

Que en consideración al valor que tienen los documentos que a consecuencia se agregan, y a las miras de sociedad que en los pasados oficios con Natá, La Villa de Los Santos y pueblo de Pesé han procedido de unánime acuerdo para lograr la tranquilidad que se anuncia y precaver los insultos de tropas extranjeras que nos amenazan por Norte y Sur, a presencia de un señor Crucificado, con dos luces encendidas y un libro de los Santos Evangelios, hizo primero el señor Presidente con la mano derecha la señal de la Cruz puesta sobre dicho libro, el juramento siguiente:

Juro por Dios nuestro Señor y la Santa Cruz y los Santos Evangelios observar la Religión Católica Cristiana, defender la pureza de María Santísima, ser independiente del Gobierno Español, y por consiguiente defender ésta a costa de persona y propiedades, igualmente que a observar las leyes y programáticas que en nuestra independencia se dieron o adoptaren. Así lo juro y lo prometo y procediendo de contrario, Dios me castigue.

Seguidamente concurrí yo el Secretario, junto con los demás miembros que componen esta Junta, y otros vecinos del pueblo en considerable número, a la mesa y presencia del Señor Crucificado y nos interrogó dicho señor Presidente, siendo puestas nuestras manos con la señal de la Cruz en el mismo libro de los Santos Evangelios, con las palabras siguientes:

Juran por Dios nuestro Señor y la Santa Cruz y los Santos Evangelios observar la Religión Católica Cristiana, defender la Pureza de María Santísima y ser independiente del Gobierno Español y por consiguiente, defender esta a costa de vuestras personas y propiedades, igualmente que a observar la leyes y pragmáticas que en nuestra Independencia se crearon y adoptaron?

Respondimos todos los de la Junta y pueblo: Sí, juramos y prometemos.

A lo que respondió dicho señor Presidente diciendo:

Si así lo hicieren, Dios os lo premie. Y si no, os lo demande. Y a lo que respondimos: Amén.